

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
CAMPAÑA TEMPORADA ESCOLAR 2022
TARJETA DÉBITO Y CRÉDITO**

Vigencia de la Campaña	Se tendrán en cuenta las compras realizadas desde el 15 de enero al 28 de febrero de 2022
Condiciones del concurso	<p>Participan los clientes del Banco que hayan recibido el SMS y/o correo electrónico enviado por el BANCO informando la campaña.</p> <p>Es una campaña exclusiva, dirigida únicamente a un grupo seleccionado de clientes, personas naturales, mayores de edad, titulares de cuentas de ahorro o corriente cuyo medio de manejo asignado es una tarjeta débito y todos los clientes persona natural, que sean titulares de Tarjetas de Crédito de las referencias Clásica, Oro y Platinum, se excluyen las tarjetas de crédito empresarial.</p> <p>Para ser uno de los doscientos (200) ganadores de un bono digital de \$100.000 cada uno, deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber realizado la mayor cantidad de compras acumuladas en los almacenes de las categorías de comercios participantes, por mínimo trescientos mil pesos (\$300.000), con su tarjeta débito y/o crédito del Banco Caja Social, en una sola transacción o en varias. 2. En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente continúa participando en la presente promoción y se acumulan las compras realizadas con cada tarjeta. 3. Únicamente se tendrán en cuenta compras hechas en las categorías de los establecimientos establecidos 4. Aplican para compras nacionales e internacionales. 5. Para tarjeta débito, se tendrán en cuenta únicamente las compras presenciales realizadas en comercios nacionales o internacionales, a través de datáfonos. Se excluyen los retiros y pagos vía PSE. 6. Para las compras realizadas con tarjeta de crédito se tendrán en cuenta las efectuadas por internet y vía telefónica que realice durante la vigencia. En tal sentido, no se tendrán en cuenta las transacciones de avances,

La Defensoría del Consumidor Financiero para Banco Caja Social es ejercida por los doctores

José Guillermo Peña González (defensor principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensor suplente)

Ubicación: Av. 19 #114-09, oficina 502. Teléfonos: (601) 213 1322 / (601) 213 1370 en Bogotá; Celulares: 321 9240479 / 323 2322934 / 323 2322911;

Correo electrónico: defensorbancocajasocial@pgabogados.com

Horario de atención: lunes a viernes de 8 AM – 5 PM

compras de cartera, rediferidos, intereses, comisiones como cuotas de manejo o de avances en oficina o en otras redes de cajeros, gastos de cobranza, transacciones reversadas o anuladas y transacciones de compra que hayan tenido ajuste de plazo por solicitud del cliente.

7. Se tendrán en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema, para la fecha de vigencia de la campaña. El Banco Caja Social S.A. no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en el cargue de las compras realizadas.
8. Para los clientes que tienen los dos tipos de tarjetas (débito y crédito) o varias tarjetas de cada tipo, podrán participar con todas ellas o si desean solo con una.
9. Las compras realizadas con sus tarjetas débito y crédito serán acumuladas y tenidas en cuenta para la campaña, siempre y cuando realice compras con una de ellas o con ambas, por un valor superior a trescientos mil pesos (\$300.000).
10. Las transacciones que se hagan con tarjetas de crédito amparadas serán contadas a favor del titular de la tarjeta amparada.
11. Las transacciones que se hagan con tarjetas débito multitarjetas, serán contadas a favor del titular de la multitarjeta.
12. Durante toda la vigencia de la campaña, el cliente deberá tener la cuenta a la que está asociada la tarjeta débito o la tarjeta de crédito con las que participó, activas y sin ningún tipo de mora.
13. El cliente que cumpla con las condiciones ganará un bono digital de \$100.000 para redimir en uno de los establecimientos relacionados en el presente documento en la sección Descripción de los premios.
14. Aplica solo un premio por cliente.
15. A más tardar el 16 de marzo, el Banco identificará a los clientes que hayan cumplido los requisitos y sean ganadores de la campaña y les enviará comunicación para informarles del resultado.

La Defensoría del Consumidor Financiero para Banco Caja Social es ejercida por los doctores

José Guillermo Peña González (defensor principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensor suplente)

Ubicación: Av. 19 #114-09, oficina 502. Teléfonos: (601) 213 1322 / (601) 213 1370 en Bogotá; Celulares: 321 9240479 / 323 2322934 / 323 2322911;

Correo electrónico: defensorbancocajasocial@pgabogados.com

Horario de atención: lunes a viernes de 8 AM – 5 PM

16. El cliente ganador deberá ingresar a <https://promosdetarjetas.subancoamigo.com> con los datos de la tarjeta indicada por el Banco y realizar la selección de uno de los bonos que se encuentran disponibles para su redención.
17. El bono digital será remitido al correo electrónico que el cliente especifique en el momento de la selección del premio.
18. El correo electrónico suministrado para el envío del premio no reemplazará ni cambiarán los datos que tiene el cliente registrados en el Banco.
19. El cliente no podrá modificar el correo electrónico digitado en la plataforma al momento de seleccionar el bono digital, en este sentido se dará por desistido y no existirá obligación alguna del Banco en entregar el premio
20. El tiempo de entrega es de máximo 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de haber realizado la selección del premio en la página <https://promosdetarjetas.subancoamigo.com>
21. Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.
22. El Banco Caja Social se reserva el derecho de cambiar el premio en el momento en que así lo considere por uno de mayor o igual valor para el cliente
23. En caso de no evidenciar la entrega del bono digital, primero verifique en su bandeja de spam o correo no deseado. Tenga presente que el bono será remitido desde la dirección electrónica: mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com
24. Si elimina el correo con el bono remitido o no lo recibe, deberá solicitarlo nuevamente a través de la Línea Amiga al (601) 3077060 opción 8; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233. Se realizará máximo un reenvío.

	<p>25. El Banco no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono por un tercero diferente al destinatario.</p> <p>26. Los bonos de compra en establecimientos que el cliente elija serán remitidos al correo electrónico junto con las instrucciones de uso y vigencia, ese tiempo no tendrá lugar a prórroga ni reemplazo.</p> <p>27. El valor del Bono deberá ser utilizado en su totalidad y cuando el valor de la compra sea mayor al valor del Bono, podrá cancelar la diferencia con otro medio de pago en el establecimiento de comercio.</p> <p>28. El cliente podrá escoger su premio con fecha máxima del 31 de marzo de 2022. Pasado este tiempo, la plataforma se deshabilitará y no podrá realizarse la selección del premio, este se dará por desistido y no existirá obligación alguna del Banco en entregar el premio</p> <p>29. Este documento no hace parte del reglamento de Tarjeta de Crédito o Tarjeta Débito.</p> <p>30. El Banco Caja Social S.A. se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco.</p>				
<p>Descripción de los premios.</p>	<p>Se entregarán 200 bonos digitales por valor de \$100.000:</p> <table border="1" data-bbox="678 1318 1328 1390"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200</td> <td>\$100.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los bonos digitales podrán ser consultados y redimidos por los ganadores en la página https://promosdetarjetas.subancoamigo.com. Los premios allí establecidos se encuentran sujetos a disponibilidad al momento de hacer la redención del premio.</p> <p>El proveedor de los premios es el encargado de responder por la garantía en el caso que sea necesario, bajo ninguna circunstancia el Banco Caja Social S.A., será responsable de la garantía de los productos o servicios entregados a título de premio, razón por la cual las reclamaciones deberán dirigirse directamente al proveedor.</p>	Cantidad	Valor	200	\$100.000
Cantidad	Valor				
200	\$100.000				

	<p>Todos los casos de reclamaciones de garantías se realizarán a través del Banco Caja Social S.A., quien informará al proveedor, quien es el responsable de garantía, para que proceda a realizar el trámite de garantía en caso de aplicar. La información de la garantía se encuentra relacionada en la caja de empaque del producto regalado o en su interior.</p> <p>El Banco Caja Social S.A. no se hace responsable por las garantías de los productos ni por defectos de fábrica o generados por el mal uso de este.</p> <p><u>Bonos de \$100.000</u></p> <p>Disponibles 200 premios para canjearlos en uno de los siguientes comercios:</p> <p>Calzado, ropa y accesorios: Inkanta, Pylones, Dafiti, Pepe Ganga, Patprimo, Totto, FDS y Leonisa.</p> <p>Restaurantes: Pastelería YANUBA, Cascabel, Donut Factory por Daportare, Watakushi por Daportare, Amarti por Daportare, Diner por Daportare, Luna por Daportare, Zona K by Leo Katz por Daportare, Pravda por Daportare, Michelle II Gelato por Daportare, McDonald's, Cali Vea, Calimio, Crepes & Waffles, Kokoriko, Popsy y la Brasa Roja</p> <p>Supermercados y droguería: Jumbo y Metro, Farmalisto, Droguerías Unidrogas: Inglesa, Alemana, Andina, La Botica.</p> <p>Otros: L'occitane, Librería Nacional, Garabatos Papelería</p> <p>El listado de los comercios relacionados en el presente documento en los cuales se puede realizar la redención de los bonos, podrá ser modificado o limitado sin previo aviso por parte del Banco Caja Social</p>				
<p>Categoría de comercios participantes</p>	<p>Las categorías de comercios en los cuales se tendrán en cuenta las compras para ser ganadores son:</p> <table border="1" data-bbox="479 1669 1437 1785"> <thead> <tr> <th data-bbox="479 1669 1282 1732">Categoría</th> <th data-bbox="1282 1669 1437 1732">CÓDIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="479 1732 1282 1785">Almacén por departamento sin supermercado</td> <td data-bbox="1282 1732 1437 1785">5311</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	CÓDIGO	Almacén por departamento sin supermercado	5311
Categoría	CÓDIGO				
Almacén por departamento sin supermercado	5311				

	Vestuario familiar y accesorios	5651
	Almacenes de calzado y remontadoras	5661
	Librerías	5942
	Papelerías (almacenes de artículos para oficina y colegios)	5943

